

Manizales, 05 de julio de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

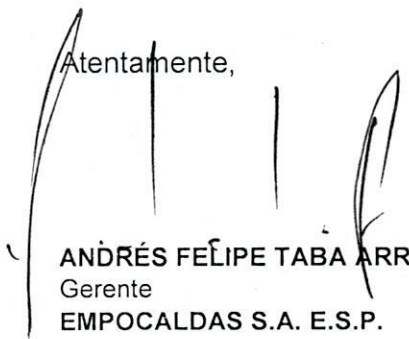
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.


Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES E INFORMES DE LOS MODELOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN, ESPECIALMENTE EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DEBE CUMPLIR ESTA DEPENDENCIA.** Con un presupuesto oficial de DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 18.088.350) M/CTE con ANA MARIA GOMEZ MUÑOZ.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General